

REVALIDACIÓN DE LAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJE O CARGA

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano expide la presente Carta Compromiso con la Ciudadanía, para que la Revalidación de las Concesiones para la Explotación del Servicio Público de Transporte de Pasaje o Carga que ofrece la Dirección General de Transporte, cumpla con las siguientes características:

Oportuno

Una vez presentado el recibo original y copia del de pago expedido por las Agencias Fiscales se le plasma el sello de revalidación en un tiempo de 20 minutos.

CONFIABLE

Se emitirá sin errores el otorgamiento de la revalidación de la concesión, y estará debidamente registrado en el padrón de esta Dirección General de Transporte.

Transparente

El personal que lo atienda estará debidamente capacitado e identificado; no le solicitará ningún tipo de compensación monetaria.

Reglas de expedición

Los concesionarios para prestar el servicio público de transporte, están obligados a presentar la unidad a revisión y cumplir oportunamente con el pago de derechos correspondientes por el otorgamiento de la concesión y su revalidación anual.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

Presentarse en las instalaciones de cualquiera de las Delegaciones Regionales de Transporte, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

- 1.- Presentar la unidad a revisión.
- 2.- Presentar la concesión a revalidar y tarjetón de revalidación.
- 3.- Original y Copia del pago correspondiente.
- 4.- Presentar copia del seguro vigente de Responsabilidad Civil y seguro de viajero (Pasaje).
- 5.- Acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales

Costo modalidad de pasaje: \$ 1,610.00
Costo modalidad de carga: \$ 1,029.00

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) titular del Órgano Interno de Control Lic. Juan Pablo Walls Esparza en: Blvd. Miguel Hidalgo 3er piso, no. 35 Col. Centenario, Hermosillo, Sonora, o llame al teléfono (662) 108 1900 ext. 60016, o envíela al correo electrónico: juan.walls@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Atentamente: